

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 369

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790
Nº E/M : 00325

Señores	:	R.U.C.		:
Dirección	:			
Teléfono	:	Fax	:	
Email	:	Fecha	:	04/06/2025
Concepto	:	Moneda	:	S/.
ADQ DE EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA, META 021				

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
8	UNIDAD	801600120034	CINTA DE SEÑALIZACION DE SEGURIDAD DE PLASTICO 4 in X 200 m COLOR AMARILLO		
10	UNIDAD	801600060004	CONO DE SEGURIDAD 70 cm		
20	KLG	503300110038	SOGA DE NAILON 1/2 in		
20	KLG	503300110137	SOGA DE NAILON 5/8 in		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

LUGAR DE ENTREGA
DIRECCION DE ENTREGA

FECHA DE COTIZACION

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

*El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:*

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico**
.....o a mi domicilio sito en
.....*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de ____ del 2025.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal y sello, según corresponda**

Requerimiento Especificaciones Técnicas

Órgano y/o Unidad Orgánica:	SUB DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL
Actividad del POI:	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MONUMENTO ARQUEOLOGICO DE OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO" COMPONENTE ACCESO VEHICULAR PUMAMARCA
Denominación de la Contratación:	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA Y SEÑALETICA TEMPORAL

I. FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar la protección y seguridad colectiva del personal de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MONUMENTO ARQUEOLÓGICO DE OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO CUSCO"-COMPONENTE ACCESO VEHICULAR PUMAMARCA**, con la contratación de bienes y equipos de protección colectiva y señaléticas.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

El objetivo de la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA Y SEÑALETICA TEMPORAL**, es para minimizar los riesgos por accidentes de trabajo y mantener los áreas de trabajo señalizados y delimitados afin de proteger la salud y seguridad de nuestros trabajadores conforme rige la ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la obra **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MONUMENTO ARQUEOLÓGICO DE OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO CUSCO"**

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE BIENES A CONTRATAR

3.1 Descripción de los bienes a contratar

Ítem	Cantidad	U.M	Descripción del bien
1	08	UND	CINTA DE SEÑALIZACION DE SEGURIDAD DE PLASTICO 4 in X 200 m COLOR AMARILLO
2	20	KLG	SOGA DE NAILON 5/8 in
3	20	KLG	SOGA DE NAILON 1/2 in
4	10	UND	CONO DE SEGURIDAD 70 cm

3.2 Características técnicas

A continuación, se presenta la descripción de los bienes, sus especificaciones técnicas, la cantidad y una imagen referencial para la adquisición de equipos de protección colectiva y señalética temporal.



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	U.M.	CANT	IMAG. REFER.
01	CINTA DE SEÑALIZACION DE SEGURIDAD DE PLASTICO 4 in X 200 m COLOR AMARILLO	- Cinta delimitadora con leyenda de "Obras PELIGRO Hombres Trabajando" - Material de Policloruro de vinilo flexible (SPVC) - Longitud 200 m - Ancho 4 in - Espesor 0.1 mm+-5% - Resistente a exposición de rayos UV y otras condiciones climáticas extremas como son ráfaga de viento.	UND	08	
02	SOGA DE NAILON 5/8 in DE 20 KG	Cuerdas multifilamento de polipropileno torcida a 4 cabos, con una gran capacidad de agarre. Color blanco de 20 kg.	KLG	20	
03	SOGA DE NAILON 1/2 in DE 20 KG	Cuerdas multifilamento de polipropileno torcida a 4 cabos, con una gran capacidad de agarre. Color blanco de 20 kg	KLG	20	
04	CONOS DE SEGURIDAD VIAL 70 CM CON CINTA REFLECTANTE	- Material: PVC - Color: Naranja fluorescente - Estructura piramidal diseñada para mayor resistencia al viento - Altura Total: 70 cm - Incorpora el pigmento fluorescente, lo que hace que no decolore - Base cuadrada 34 x 34 de PVC. - Resistentes a la tracción, no se rompen ni se fracturan cuando son abatidos por un vehículo. - Luego de ser aplastado, puede volver a su forma original (memoria). - Restricción de acceso a zonas prohibidas.	UND	10	

3.3 Reglamentos técnicos o normas metrológicas y/o sanitarias

- Ley N°29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- D.S 005-2012TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias

3.4 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

3.4.1 Lugar de entrega

Los bienes serán entregados en almacén de la obra ubicada en Provincia de Urubamba, distrito de Ollantaytambo, Localidad Pumamarca Ubicación Georreferencial Cuadrante 18L 8'534,319.19N 799,878.136E Km 0+060 a Km 0+070 (Acceso a Pallata)

UBICACION	DISTANCIA	DESCRIPCIÓN DE LA CARRETERA
Cusco a Ollantaytambo	61.5 kilómetros	Carretera asfaltada
Ollantaytambo a sector Pumamarca	5 kilómetros	Trocha carrozable

3.4.2 Plazo de entrega

El Plazo de Entrega es de 03 DÍAS CALENDARIOS computados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

IV. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR

- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con RNP- vigente.
- No tener impedimentos para contratar con el estado.
- Dedicada al objeto de la contratación.

V. OTRAS CONSIDERACIONES

5.1 Otras obligaciones del contratista

- En caso de que exista defecto de fábrica, la reposición deberá ser no mayor de 02 días calendarios después de notificación por parte del área usuaria.
- El plazo máximo de responsabilidad del contratista, por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados, será de 01 (un) año, contados a partir de la conformidad.

5.2 Conformidad

La conformidad es responsabilidad del área usuaria, en este caso del ingeniero residente y con el visto bueno del supervisor de obra previo informe de conformidad del responsable de seguridad y salud en el trabajo. se realizarán las mediciones y/o cuantificaciones correspondientes según corresponda para poder dar la conformidad a la entrega del bien.

5.3 Forma y condiciones de pago

El pago será único después de la entrega de los equipos de protección personal, el contratista deberá presentar la siguiente documentación:

- Carta CCI.
- Factura.
- Guía de Remisión.
- Vigencia de poder, de corresponder.

5.4 Penalidades

La entidad contratante puede establecer penalidades en el contrato menor. La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no puede exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.

5.5 Penalidades por mora

Según el Art. 120 del RLGC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Penalidad diaria = $0.10 \times \text{monto}$

F x plazo

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F= 0.40

5.6 Obligaciones anticorrupción y antisoborno

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere la Ley General de Contrataciones de Públicas, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a estas.

Además, el proveedor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

5.7 Solución de controversias

En el caso de contratos menores, las partes pactan la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

5.8 Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c) Hecho sobreveniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f) Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

5.9 Gestión de riesgos

No se identificó riesgos

5.10 Sanciones

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones señaladas en el párrafo 87.1 del artículo 87 de la presente ley, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales a que hubiera lugar.

Las sanciones por imponer pueden ser:

- a) Multa.
- b) Inhabilitación temporal.
- c) Inhabilitación permanente.

La multa o inhabilitación que se impongan no eximen de la obligación de cumplir con los contratos ya perfeccionados a la fecha en que la sanción queda firme.

